



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 25

Tratado 64

Exp: 3/9190/17 y 18

Montevideo,

**ASUNTO:** Reglamento de Evaluación y Pasaje de Grado, reformulación bachillerato Plan 2006 - Adecuaciones aprobadas y comunicadas por Circular 2957/10 y Circulares 3378/17, 3383/17 y 3462/19. Informe de la Inspectora Técnica en concordancia con el Artículo 14 de la Circular 2957/10 de fojas 37 a 39.

**TRATADO:** En Sesión del día de la fecha: EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

**DISPUSO:**

1) Rectificar lo dispuesto en el Numeral 1 del Tratado N° 167 Acta N° 19 de fecha 29 abril 2019, estableciendo que **donde dice:** "para estudiantes de 2° y 3° de Bachillerato Plan 2006", **debe decir:** "para estudiantes de 1° de Bachillerato Plan 2006".

2) Complementar la RC 1/5/2010 de Sesión de Consejo de fecha 5/01/2010, extendiendo lo dispuesto y comunicado por Circular 2957/10, Artículo 101.4, Inciso III, incluyendo a estudiantes de 2° y 3° de Bachillerato Plan 2006, numerales A y B; estableciendo asimismo, que los equipos directivos coordinarán las acciones necesarias para que el estudiantado que mantenga hasta 3 asignaturas previas del curso precedente de Bachillerato Plan 2006, reciba los apoyos necesarios para rendir las asignaturas pendientes mientras mantenga la reglamentación (Circular 2845/08).

3) Reiterar a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática que, en coordinación con Inspección Técnica, desarrolle los mecanismos que impidan la re-inscripción a estudiantes de todos los cursos de Bachillerato Plan 2006 que adeuden tres asignaturas, debiendo presentar a este Consejo un avance de las actuaciones al respecto en el mes de agosto 2019.

Librese Circular.

Comuníquese a Inspección Técnica, Inspector Coordinador de Asignaturas, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales, a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática y a la Mesa Permanente de ATD.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO

  
Insp. María Reyna Torres  
Secretaría General del CES